RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA (A1) EN SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con la Convocatoria de 04 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo A, Subgrupo A1, en el Servicio de Contratación Administrativa en este centro asistencial por sistema de promoción interna temporal, una vez realizada la prueba teórico-práctica y valorados los méritos de la candidata por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación definitiva de la aspirante admitida al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS 1 PLAZA DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA (A1) EN SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PIT										
		Prueba teórico-práctica			Experiencia Profesional			Formación	Investigación	TOTAL
DNI/NIE	CANDIDATOS	Parte teórica (mínimo 15 puntos)	Parte Práctica (mínimo 15 puntos)	Prueba teórico- práctica	Cualquier categoria distinta a la de origen y de la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Furopea: 0.05	por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea: 0,10 nuntos	Exp Prof TOTAL	Total formación y cursos de especialización oficiales relacionados con la plaza de la convocatoria	Trabajos de investigación	TOTAL
				Máx 50			Máx 20	Máximo 30		
***1224**	BEJAR MARTÍNEZ, PALOMA	31,50	15,00	46,50	14,45	0,00	14,45	5,60	1,20	67,75

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad.

Majadahonda, 20 de agosto de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal





ZONA NOROESTE C/ Joaquín Rodrigo, 2 28222 Majadahonda / Madrid Tel.: 91 191 60 00 Fax: 91 373 05 35